

Orden del día

Primero.—Acordar la disolución de la compañía y apertura del periodo de liquidación.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador y determinación de sus facultades.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta por cualquier medio previsto por la Ley.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. Asimismo se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 26 de junio de 2002.—Carlos Rivero Méndez.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—32.056.

T. O. ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y correlativos del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, mediante acuerdos adoptados en la Junta de 1 de junio de 2002 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Inmovilizado	0,00
Provisiones	0,00
Activo circulante	0,00
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	28.841,81
Provisiones de riesgos y gastos	0,00
Acreedores a largo plazo	0,00
Acreedores a corto plazo	0,00
Beneficios o pérdidas	28.841,81
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 1 de junio de 2002.—El Administrador, David Martí Cortada.—31.744.

TUNCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social, el próximo día 22 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente de sociedades anónimas, el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos de los asuntos

sometidos a aprobación y de pedir la entrega o el envío de los mismos.

Málaga, 26 de junio de 2002.—El Administrador.—32.020.

VEHÍCULOS INDUSTRIALES DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración de «Vehículos Industriales del Sur, Sociedad Anónima», ha acordado celebrar Junta general de accionistas, para su celebración, en el domicilio social, calle Baza, 354, del polígono industrial Juncaril, Albolote, Granada, el día 22 de julio de 2002 a la veinte horas en primera convocatoria, o a la misma hora del día 23 de julio de 2002 en segunda convocatoria, si procediere, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del órgano de administración.

Segundo.—Acuerdo sobre aprobación de las cuentas anuales, Memoria y de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2001, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, ampliándolo a actividades de arrendamiento, excepto el financiero.

Cuarto.—Acuerdo sobre la transmisión del inmovilizado de la compañía.

Quinto.—Cese en alguna de las actividades realizadas por la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Acuerdo sobre redacción y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores para su aprobación.

De conformidad con el artículo 212 de la LSA se pone en conocimiento de los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, del informe de gestión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 144.1 de la LSA, se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Albolote, Granada, 18 de junio de 2002.—El Administrador único.—30.951.

VIAJES TARAHAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Francisco Marrero Martín, como Administrador único y además como Liquidador de la compañía mercantil «Viajes Tarahal, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A/38-087409, hago constar que en Junta general universal extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 14 de junio de 2002, fue adoptado, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	24.040,48
Total Activo	24.040,48
Pasivo:	
Capital	24.040,48
Total Pasivo	24.040,48

La Laguna, 14 de junio de 2002.—El Administrador-Liquidador de la compañía, Francisco Marrero Martín.—30.959.

VIAJES URBIS TOUR SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**VIATGES MUNDIDEAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal VIAJES PUNTO AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales universales extraordinarias de socios de «Viajes Urbis Tour, Sociedad Anónima», «Viatges Mundidear, Sociedad Limitada», unipersonal y «Viajes Punto Azul, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el día 26 de abril de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, en donde la primera actúa como absorbente y las restantes como absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a «Viajes Urbis, Tour Sociedad Anónima», quien sucede a título universal a las absorbidas. Se consideran como Balances de fusión los cerrados a 31 de Octubre de 2001, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por la absorbente. La fusión se acordó en base los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Mallorca y Barcelona el día 6 de mayo de 2002 y el 11 de junio de 2002 respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 19 de junio de 2002.—Por la sociedad absorbente, Gabriel Catalá Amengual.—Por «Viatges Mundidear, Sociedad Limitada», unipersonal, Francisco Catalá Rufino y Esteban Catalá Rufino.—Por «Viajes Punto Azul, Sociedad Anónima», Francisco Catalá Rufino.—31.925.

1.ª 2-7-2002

VILLACIERVOS S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Administrador único convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 3, 2.º piso, el día 23 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el mismo lugar y hora, el día 24 de julio de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador único sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de cuentas de la sociedad o, en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, del Administrador único.

Sexto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, a saber, cuentas anuales, informe de los Auditores y obtener copias de las mismas.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.046.

VINOS & BODEGAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle Juan Bravo, 70; en primera convocatoria el 19 de julio 2002, a las doce horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001. Dichas cuentas han sido informadas por los Auditores de la compañía.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo consejero.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de ampliación de capital con cargo a reservas.

Quinto.—Facultar tan ampliamente como sea necesario para elevar a público los acuerdos que sean necesarios.

Sexto.—Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta.

Los señores podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, solicitar el envío gratuito de la documentación relativa a la Junta.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.736.

WORLDXCHANGE SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA GESTIÓN INMOBILIARIA NAVAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de «Worldxchange Spain, Sociedad Limitada»; «Tecnología Electrónica y Desarrollo Industrial, Sociedad Limitada», y «Gestión Inmobiliaria Naval, Sociedad Limitada», celebradas el día 26 de junio de 2002, adoptaron por unanimidad aprobar la fusión de las tres sociedades, por absorción, de «Tecnología Electrónica y Desarrollo Industrial, Sociedad Limitada», y «Gestión Inmobiliaria Naval, Sociedad Limitada», por «Worldxchange Spain, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las dos primeras y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio a la tercera, quien tras la fusión modificará su denominación social pasando a denominarse «Tecnología Electrónica y Desarrollo Industrial, Sociedad Limitada», modificando su objeto social para acomodarse a las nuevas necesidades de la compañía. El mencionado acuerdo de fusión por absorción se ha adoptado conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las tres sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de junio de 2002.

Las operaciones de «Tecnología Electrónica y Desarrollo Industrial, Sociedad Limitada», y «Gestión Inmobiliaria Naval, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Worldxchange Spain, Sociedad Limitada», a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo, asimismo los acreedores de las dos sociedades que se fusionan, de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de un plazo de un mes desde la fecha de publicación del tercer anuncio del acuerdo de fusión para oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, dado el carácter universal de las Juntas los trabajadores de las tres sociedades, por sí mismos

o a través de sus representantes, en su caso, tienen el derecho a examinar, en los respectivos domicilios sociales de cada una de las sociedades, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2002.—Los Órganos de Administración de las tres sociedades: Pedro Domingo Álvarez Ibáñez, Administrador único de «Worldxchange Spain, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Gestión Inmobiliaria Naval, Sociedad Limitada» y «Tecnología Electrónica y Desarrollo Industrial, Sociedad Limitada».—Beatriz López Valdeolivas, Administrador solidario de «Gestión Inmobiliaria Naval, Sociedad Limitada», y de «Tecnología Electrónica y Desarrollo Industrial, Sociedad Limitada».—31.753. 1.^a 2-7-2002

ZAROM, S. L. (Sociedad escindida parcialmente) NUEVA DÁRSENA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas generales y universales de las mercantiles «Zarom, Sociedad Limitada» y «Nueva Dársena, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 25 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la mercantil «Zarom, Sociedad Limitada» por segregación del patrimonio (Activo y Pasivo) que conforma la rama de la actividad inmobiliaria de la sociedad que será transmitido a la sociedad beneficiaria «Nueva Dársena, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de escisión y modificación al mismo suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 25 de junio de 2002.—Los respectivos órganos de Administración.—31.732.

1.^a 2-7-2002